

El Comité Iberá como herramienta organizativa y de ejecución

The Iberá Committee as an organizational and implementation instrument

Acosta Felquer, María Abelina

María Abelina Acosta Felquer

abelina.acosta@yahoo.com.ar

Departamento de Derecho y Ciencia Política,

Universidad Nacional de La Matanza, Argentina

Geograficando

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2346-898X

Periodicidad: Semestral

vol. 18, núm. 2, e117, 2022

geograficando@fahce.unlp.edu.ar

Recepción: 31 Marzo 2022

Aprobación: 06 Septiembre 2022

Publicación: 01 Noviembre 2022

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/112/1123506003/>DOI: <https://doi.org/10.24215/2346898Xe117>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: En la provincia de Corrientes se localiza un inmenso humedal conocido como Esteros del Iberá sobre el que, por la creciente valorización de su uso, el Estado provincial ha decidido ejercer mayor control sobre el territorio con la idea de posicionarlo como atractivo turístico nacional e internacional. Es por ello que, desde el año 2016, se creó lo que hoy se denomina Comité Iberá, que funciona como una unidad ejecutora dependiente del Ministerio de Turismo.

Este artículo tiene como objetivos caracterizar la estructura y funciones del Comité Iberá e indagar acerca de su funcionamiento proponiendo algunos lineamientos de trabajo. Metodológicamente, se pudo relevar información desde un enfoque etnográfico a partir de la observación participante, entrevistas a informantes clave y de consultas a documentos oficiales y periodísticos.

Dicho Comité elaboró un Plan Estratégico del Iberá que incluye programas y proyectos que se llevan a cabo en el territorio con una significativa inversión económica. Sin embargo, teniendo en cuenta que el agua es un componente relevante de este territorio, advertimos que se dilatan los tiempos por parte de los estamentos públicos para la promoción de la Ley de Humedales.

Palabras clave: Humedal, Gestión, Ordenamiento territorial, Esteros del Iberá, Comité Iberá.

Abstract: In the Province of Corrientes there is a large wetland known as Esteros del Iberá. Due to the growing appreciation of its use, the provincial State has decided to exercise greater control over the territory with the idea of positioning it as a national and international tourist attraction. Thus, the Iberá Committee was created in 2016 and it now operates as an executive unit under the Ministry of Tourism.

The aims of this article are to characterize the structure and functions of the Iberá Committee and to look into its dynamics, in order to propose some working guidelines.

Methodologically, information was gathered with an ethnographic approach based on participant observation, interviews with key informants and consultation of official and journalistic documents.

This Committee prepared an Iberá Strategic Plan that includes programs and projects carried out in the territory with significant economic investment. However, water being a relevant component of this territory, it is worthy of notice that

the public institutions allow delays in the promotion of the Wetlands Law.

Keywords: Wetland, Management, Territorial planning, Iberá Wetlands, Iberá Committee.

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la creciente y diferenciada valorización de un inmenso humedal conocido como los Esteros del Iberá, el Estado de la provincia de Corrientes ha decidido ejercer mayor control sobre el territorio con la idea de posicionarlo como atractivo turístico nacional e internacional. Es por ello que, desde el año 2016, empezó a crearse lo que hoy se denomina Comité Iberá (CI), dependiente del Ministerio de Turismo de Corrientes e integrado principalmente por la Secretaría General del Gobierno de la provincia, el Instituto de Cultura, el Senado provincial, la Dirección de Parques y Reservas y ciertas ONG que están vinculadas a los Esteros.¹ Por consiguiente, en este trabajo buscamos, por un lado, dar cuenta de la estructura y funciones del Comité Iberá y, por otro, indagar acerca de su funcionamiento proponiendo algunos lineamientos de trabajo.

Debido a la dificultad de gestionar una superficie de 700.000 hectáreas, el Comité ha decidido instrumentar políticas destinadas a los Esteros, como el Gran Parque Iberá (GPI), que contiene tanto las áreas protegidas nacionales, Parque Nacional Mburucuyá y Parque Nacional Iberá, como el área protegida provincial, Parque Provincial Iberá (ver Figura 1). Para el manejo de este gran parque, dicha unidad ejecutora elaboró un Plan Maestro que incluye todos los programas, proyectos y obras que se llevarán a cabo en el territorio y que guiará la inversión pública y privada, el desarrollo de las comunidades, como también las acciones de gestión del área protegida. Hacia finales del año 2017, con la asunción de un nuevo gobernador de la provincia, el Plan Maestro se transforma en el Plan Estratégico del Iberá y toma el primero como base, pero refuerza el desarrollo local. Dentro de este se incluye el Plan de Inversión que apunta a la construcción de obras, organizadas en el Plan Iberá I (ya finalizado), II (en etapa final), III (etapa preliminar) y los proyectos blandos como tareas de capacitación, tareas con organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones de guías y las asociaciones de trabajadores del turismo.

Es decir que esta unidad ejecutora busca generar oportunidades con una fuerte inversión a modo de política de Estado en un ambiente en que el agua es un componente relevante del territorio. Pues, por ser el sistema hídrico el determinante y limitante del ordenamiento territorial, la gestión debería ir de la mano de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Según la *Global Water Partnership* (2011), la GIRH es un proceso que promueve el desarrollo y manejo coordinados del agua, la tierra y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.² Sin embargo, se dilatan los tiempos por parte de los estamentos públicos para la promoción de la Ley de Humedales, teniendo en cuenta que los Esteros del Iberá conforman un sistema de humedales.

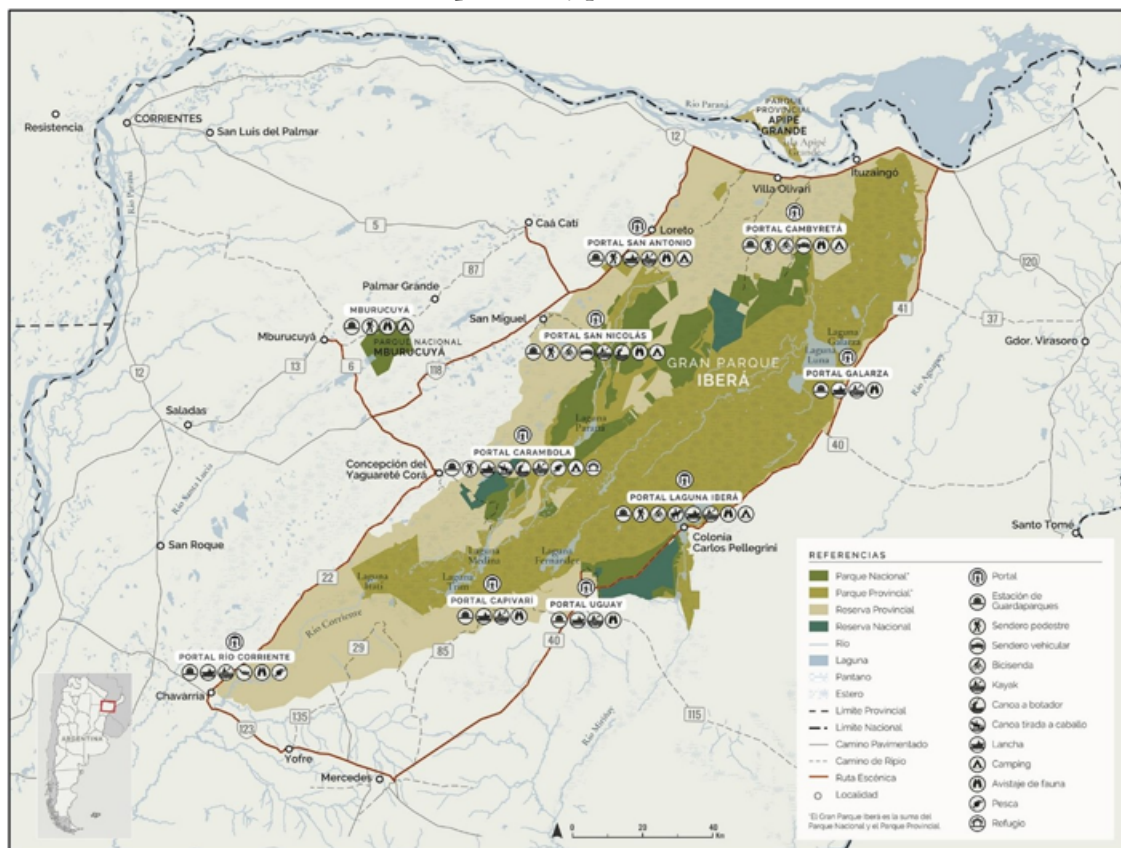
En efecto, debemos remarcar la importancia del proyecto de Ley de presupuestos mínimos para la protección, uso racional y sostenible de los humedales argentinos, que ha ingresado por primera vez al Congreso de la Nación (por la Cámara de Senadores) en el año 2013. En noviembre del año 2016, un grupo de investigadores y académicos de universidades nacionales elevó una carta en apoyo al dictamen de mayoría en el Senado Nacional. La preocupación resurgió en la arena pública en el año 2020 debido a los múltiples incendios de bosques y pastizales en diferentes puntos del país. Asimismo, la Red Nacional de Humedales (ReNaHu), entre las que se encuentra una ONG de Corrientes llamada Guardianes del Iberá (descrita más adelante), viene realizando manifestaciones en reclamo de esta ley.

Los sistemas de conservación de los esteros han promovido el crecimiento del turismo de naturaleza; no obstante, la aptitud de los suelos del Iberá también ha sido un atractivo para la realización de mega actividades

económicas como la forestal y la arrocera en áreas aledañas a los espacios protegidos, e inclusive dentro de algunas reservas privadas, en las que se realiza explotación forestal. Por lo tanto, son las normas las que pueden habilitar o no ciertas formas de apropiación y uso de la naturaleza, para dar sustento a la reconfiguración de determinados arreglos espaciales (Castro, Straccia y Arqueros, 2019). Estas normas (no solo las actuales, sino también las originadas en el pasado, pero con efectos en la actualidad) ameritan ser visibilizadas y reconocidas (Castro, Straccia y Arqueros, 2019, p. 79).

En definitiva, el uso del territorio de los Esteros a partir de su definición como humedal trae aparejadas consecuencias en el plano político, social y cultural, que serán expuestas a lo largo de este trabajo.

FIGURA 1
Gran Parque Iberá y portales de acceso



Fuente: Parque Iberá (<https://parqueibera.gob.ar>)

METODOLOGÍA

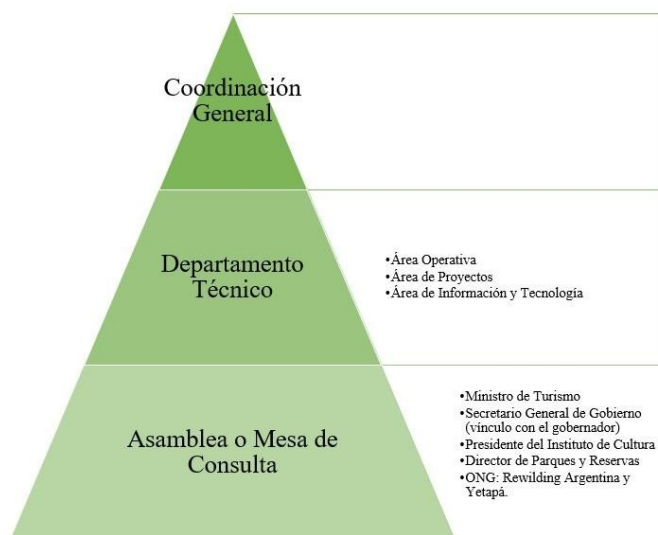
Utilizamos técnicas de la etnografía. Esta es considerada como una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”), a la vez de ser el conjunto de actividades que se suele designar como “trabajo de campo” (Guber, 2001). Se utilizaron fuentes primarias que fueron producto de aplicar las técnicas de observación participante y entrevistas no dirigidas realizadas entre los años 2020 y 2022, a pesar de la situación epidemiológica COVID-19. La unidad de análisis está integrada por participantes de diferentes ONG y técnicos, ejecutores y funcionarios públicos con influencia en la gestión del Gran Parque Iberá. Además, se realizaron consultas de documentos oficiales y periodísticos. En cuanto a la unidad de estudio de este trabajo, definida como el ámbito espacial donde se lleva a cabo el trabajo de campo (Guber, 2004), la hemos circunscripto a la ciudad de Corrientes, dado que allí se encuentran las oficinas del Comité en cuestión.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Descripción del Comité Iberá

La Figura 2 deja en evidencia la interesante conformación del Comité Iberá integrado por un conjunto de actores que, además de ser interdisciplinarios, pertenecen a distintas instituciones. Como explicara la coordinadora del Departamento Técnico en una entrevista en el año 2020, “no solo tenés la pata del ejecutivo provincial, sino que también tenés el Senado Provincial y a las ONG que están vinculadas al Iberá, pero que no forman parte del gobierno.” Asimismo, explicó que el coordinador general también es presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores.

FIGURA 2
Organigrama del Comité Iberá



Fuente: elaboración propia.

El CI fue creado en 2016 como unidad ejecutora por Decreto N.º 3.600/2016 con el nombre de Comité de Agenda Iberá, pero dio sus primeros pasos en el año 2013. En 2020, antes del inicio de la cuarentena por la situación epidemiológica COVID-19, se trasladó a un nuevo edificio que ahora comparte con la Dirección de Parques y Reservas de la provincia. Durante el mismo año, el coordinador general nos comentó que la función del Comité “más que nada es articular o diseñar políticas públicas que estén vinculadas con el área de referencia de Iberá, apuntando no solo al desarrollo turístico y cultural, sino al desarrollo local de los pueblos que están alrededor”. El turismo, la cultura y la naturaleza se constituyen en los instrumentos que utilizan para ese desarrollo porque conforman un atractivo turístico. Respecto de esto último, Bertonecello (2008) se refiere a los atractivos turísticos como rasgos del lugar que obligan al individuo a desplazarse desde sus ámbitos de residencia hasta ese lugar, dando cuenta del hecho turístico. Por ello, considerando el paisaje como parte del turismo y que no es un dato sino una construcción de prácticas sociales que se visibilizan mediante discursos, representaciones y valores que lo resignifican (Zusman, 2008), creemos que los pobladores locales son parte del delineamiento de las políticas públicas.

El desarrollo local se busca a través de proyectos duros, como obras de infraestructura que se diseñan a modo de planes (Plan I, II y III), y proyectos blandos. En palabras del coordinador,

esto está instituido a modo de política pública, de política de Estado donde [sic] nosotros tenemos anclaje en el poder político del gobierno y nos facilita mucho porque elaboramos planes anuales (de enripiado, de aperturas de caminos, de aperturas de canales, de construcción de museos, de construcción de Centros de Interpretación) (...) lo que generamos es una oportunidad con una fuerte inversión a modo de política de Estado” (coordinador general, 2020).

El CI construye la agenda, pero los fondos económicos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Entidad Binacional Yaciretá (EBY), de la Nación, de la Provincia y del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). Aún se está trabajando sobre la idea de convertirlo en un ente autárquico para tener su propio presupuesto.

Dado que esta unidad ejecutora ha cumplido varios años de vigencia hemos decidido describir los avances, debilidades y vínculos con ONG en función de los datos recolectados en entrevistas realizadas entre los años 2020 y 2022, inclusive, a parte del personal que trabaja en este comité.

A. Avances del CI:

A partir de la intervención en el territorio de cuestiones vinculadas al Iberá o al área de influencia:

- Se logró la expansión de obras públicas en articulación con otros Ministerios reflejadas en la Tabla 1. A modo de aclaración, el coordinador general comentó durante el trabajo de campo del año 2020 que el dueño de un campo aledaño al Portal Carambola concedió por 99 años una donación de 11.000 metros aproximadamente para hacer un acceso. En el Portal Laguna Iberá (en Colonia Carlos Pellegrini) se estaba construyendo el Centro Cultural y Recreativo que para febrero del 2022 ya estaba finalizado, pero aún no inaugurado. También incorporaron a la ciudad de Corrientes (ver Tabla 1) como uno de los sitios para ser equipados con obras de infraestructura, dado que al ser la capital de la provincia es importante informar tanto a la comunidad como al turista acerca de los Esteros en materia turística y cultural.

TABLA 1
Obras de infraestructura realizadas entre el Comité Iberá y otros Ministerios

Lugar	Obras
Portal Carambola	Acceso, canal, Centro de Interpretación y un Museo de Arte Sacro
Portal Galarza	Seccional de Guardaparques Provincial con un canal donado
Portal Laguna Iberá	Centro Cultural y Recreativo
Portal Capivarí	Se compraron 4.000 metros de tierras en los que se construyó el camino de la Ruta Provincial N.º 85, la Seccional de Guardaparques Provincial y un canal de 7.000 metros para entrar a la laguna Trini.
Ituzaingó	Centro de Interpretación, Centro de Avistaje de Aves y Centro de Informe Turístico
Isla El Disparo (en laguna Trini)	Quincho, Seccional de Guardaparques Provincial, sanitarios femeninos y masculinos y depósitos.
Isla Tacuaral Guazú e islas aledañas	Baños y se instalaron mesas y sillas
Corrientes Capital	Museo Amado Bonpland, Casa Iberá, Museo Guaranítico (en construcción)
Mburucuyá	Muelle en el Río Santa Lucía, recuperación de casas abandonadas en donde están haciendo un camping, construcción de un canal.
Chavarria	Recuperación de una estación de trenes convertida en un Centro Cultural, Centro de Interpretación, paseo por las ex vías, Seccional de Guardaparques Provincial con muelle al pie del río Corriente.

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos recolectados en las entrevistas.

- Se posicionó en el ámbito gubernamental durante las gobernaciones de Gustavo Valdés (2017 y continúa).
- El Instituto de Cultura pidió apoyo al CI para intervenir en áreas que no forman parte del Gran Parque Iberá como, por ejemplo, La Cruz (con la construcción de un Centro de Interpretación), Santo Tomé y Alvear que constituyen el circuito jesuítico-guaraní. Consiste en un trabajo en conjunto para hacer una oferta turística complementaria y darle el impulso necesario a esta área.
- Los dos Programas fuertes son: Red de Cocineros del Iberá y Red de Artesanos del Iberá. Por un lado, la primera es una iniciativa surgida en 2017 e impulsada por el INTA (para el control de calidad de alimentos) y las fundaciones *Conservation Land Trust* (CLT,) Flora y Fauna Argentina y Yetapá. El programa depende directamente del Ministerio de Turismo y su propósito es promover encuentros entre cocineros y cocineras de diferentes localidades del Iberá, revalorizar la cocina local y la importancia de este tipo de actividades en el desarrollo de proyectos turísticos. Se trata de una acción concreta de promoción turística, para impulsar el desarrollo local.

Por otro lado, a pesar de la Emergencia Sanitaria (COVID-19), a partir del año 2020 el Instituto de Cultura de la provincia puso en marcha el proyecto socio-productivo “Artesanos del Iberá”. Esta iniciativa, que ya ha logrado posicionar sus productos, busca preservar y poner en valor el patrimonio cultural que representa la artesanía tradicional, el arte popular y otras manifestaciones artesanales representativas de la naturaleza y la cultura de la región Iberá. En cuanto al rol del CI, este brinda asistencia técnica y acompañamiento: determinar los costos de venta, cursos de fotografía, presentación de sus productos y promoción de sus artesanías. También se ha ayudado a algunos

artesanos y artesanas en la apertura de Cajas de Ahorro para cobrar por Mercado Pago y, actualmente, se está cuantificando la totalidad de los ingresos logrados desde el inicio de este programa.

Vale aclarar que desde el CI hay asistencias económicas puntuales para: realizar mejoras de las instalaciones donde se opera (cocinas, máquinas), pagar viáticos y alquilar *stands* de algunas ferias a las que asisten. Las solicitudes se canalizan a través de las coordinadoras de ambas redes.

B. Debilidades del CI:

Aún resta reforzar en los proyectos blandos destinados a la capacitación y sensibilización por fuera de los dos programas mencionados anteriormente, por lo que es un tema de agenda del año en curso. Durante las entrevistas se mencionaron las siguientes acciones pendientes sobre las que habría que trabajar:

- Gestión de residuos. Diagramar un proyecto de educación ambiental para trabajar en las escuelas en conjunto con el Ministerio de Educación. “A veces cambiar la cultura del más grande es más difícil y se puede lograr a través de los chicos, ir generando conciencia” (personal del CI).
- Crear más asociaciones de guías de sitio, por ejemplo, para el Portal Chavarría.
- Vincular actividad turística entre los portales o localidades cercanas a los Esteros; por ejemplo, Caa Catí no tiene portal, pero está cerca del Portal San Antonio. La idea central es armar un circuito turístico entre portales contiguos.

C. Vínculo con ONG

El CI tiene vínculo estrecho con las fundaciones *Rewilding*³ y Yetapá que integran la Mesa de esta unidad ejecutora (ver Figura 2) a través de las cuales se consiguen créditos y/o contactos para el desarrollo de diferentes proyectos. A saber, Yetapá está trabajando en un proyecto para el desarrollo local y turismo astronómico que se lanzó a principios de febrero de este año. Se empezó con una capacitación destinada a guías de diferentes portales de Iberá, como ser Concepción del Yaguararé Corá, Loreto, San Miguel, Caa Catí, Chavarría y Mantilla. Es con fondo internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y con capacitaciones de la Fundación *Starlighth*.⁴

Asimismo, en algunas oportunidades el Comité se vincula con la Fundación Manos Verdes.

Por el contrario, no existe vínculo entre el CI y dos organizaciones correntinas que defienden con rigor (máxime desde los últimos meses de 2021) los intereses culturales y económico-ambientales de las comunidades estereñas próximas entre sí, como son Guardianes del Iberá y Defensores del Pastizal. Conforme a las entrevistas realizadas entendemos que ninguna de las partes se acercó para dialogar; los motivos podrían estar relacionados con que ambas ONG poseen una visión menos economicista que el Comité y que este último cree que los miembros de Guardianes son activistas políticos con los que no acuerda, pero que de todas maneras tienen derecho a reclamar.

2. Iberá en llamas

Son conocidos los incendios que acontecen en la provincia de Corrientes desde el año 2020, sobre todo durante los primeros meses del 2022, habiendo sido afectadas al 7 de febrero un total de 519 mil hectáreas, según un informe del INTA.⁵

Desde el CI nos explicaron que la quema es una práctica ancestral y hay fechas establecidas para quemar los pastizales (agosto y septiembre). “No es solamente la quema, a veces están tan secos los pastizales que una botella o un vidrio incendian un pedacito y se expande” (coordinadora del Departamento Técnico, 2022).

Además, en el CI manifiestan que el problema de los incendios se debe solamente a la falta de agua de lluvia y al cambio climático, desconociendo la influencia sobre esta problemática de la producción arrocerá a gran escala y de la explotación forestal de especies alóctonas como pinos y eucaliptos. ¿Acaso este tipo de economía no es uno de los causantes del cambio climático? ¿acaso esas especies forestales exóticas no reavivan el fuego? ¿acaso Chile no está atravesando la misma problemática de los incendios forestales desde hace algunos años? Aquí cabría enfocarse en el análisis de técnicas, normas y acciones que ayuden a entender los usos del territorio, es decir, cómo, dónde, por quién, por qué y para qué el territorio es usado (Santos y Silveira, 2001).

El coordinador general manifestó que “debería tener un estudio técnico que diga que las explotaciones forestales y arrocerá tienen la culpa; esto es porque no llovió. Recorro mucho la provincia vía aérea y se nota que la sequía y el calor impactó en las pasturas”.

Con relación al equipamiento para el control de incendios, aseguran que no es suficiente y aclaran que aun teniendo el equipamiento necesario esta situación sería inabordable, alegando que el control de los mismos es competencia del Ministerio de Seguridad de la provincia. De todos modos, por estar afectadas las áreas protegidas se está colaborando con la extinción de los incendios a través de Guardaparques mediante la autorización de algunos Centros de Interpretación para acopiar donaciones/provisiones.

Dada la situación derivada de los incendios forestales y el impacto ambiental producido, el gobierno provincial lanzó y presentó el 9 de marzo del 2022 el Programa “Renacer Iberá”, al cual le asigna dos fondos especiales de 200 millones de pesos cada uno, destinados al Comité Iberá y al Centro de Recuperación y Conservación de Especies Aguará (CRCEA).⁶

El coordinador general explicó que los fondos destinados al Comité Iberá son para: infraestructura; desarrollo cultural y turístico; equipamiento; capacitación y formación; fortalecimiento del equipamiento de lucha contra el fuego del Cuerpo de Guardaparques; fortalecimiento institucional de las asociaciones de guías de sitio; promoción y relanzamiento del destino. El objetivo es fortalecer a los pueblos que rodean al Iberá con lanchas, equipamiento y ayuda económica a los que perdieron el trabajo. En cuanto a los guardaparques, auxiliarlos con autobombas y equipamiento para incendios. Además, se está organizando la replantación de árboles. Asimismo, aquellos fondos destinados para el CRCEA se invertirán para: infraestructura; capacitación; móviles; acondicionamiento y ampliación del recinto de recuperación de especies silvestres; modernización y tecnología; equipamiento para captura de animales.

3. PROYECTO DE LEY DE HUMEDALES

A. Postura gubernamental

El gobierno provincial conformó una Comisión a los fines de realizar un Inventario Provincial de Humedales (IPH) propio. Está coordinada por el Ministerio de Producción y el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) y se halla constituida por otras instituciones como: Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL-CONICET), Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE) y Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Corrientes (CPIAC).

La ley provincial N.º 6.548 establece la creación del IPH para alcanzar un ordenamiento territorial que asegure el desarrollo sustentable en la provincia. Esta normativa fue aprobada en sesión extraordinaria por unanimidad en diciembre de 2020 y considera humedales a

las superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, conforme lo establecido en el Artículo 1. 1. de la Convención Internacional Relativa a los Humedales, aprobada por la ley N.º 23.919 y las enmiendas realizadas por Ley N.º 25.335.⁷

La creación del IPH busca proteger, conservar y preservar los humedales en el marco de un desarrollo sustentable; establecer los procesos institucionales y responsabilidades para su confección y fortalecer la implementación de las políticas públicas vinculadas a los humedales.

A partir del inventario realizado por la Comisión se elaborará un mapa que delimite las áreas de humedales. A este respecto, el gobierno provincial busca aportar dicho mapeo al proyecto de ley nacional, o bien generar una propia ley ya que visualizan dos conflictos en el proyecto nacional:

Conflicto 1: la presencia de “suelos con rasgos hidromórficos” hace que más del 75 % de ellos queden inhabilitados para la producción. Por este motivo, en el inventario se consideraron los lineamientos para definir específicamente qué es un humedal en la provincia de Corrientes.

Conflicto 2: ¿quién elabora el inventario? Los recursos naturales son potestad de la provincia y, por lo tanto, se pretende evitar que organismos foráneos se instalen en la provincia. A decir verdad, desde la década de los años 90 han arribado actores extranjeros al suelo correntino para comprar tierras, cultivar arroz y plantar especies forestales exóticas alrededor de los Esteros.⁸

Nosotros lo hicimos público, pero por debajo de la mesa ningún gobernador del norte está de acuerdo con el proyecto de ley nacional. Esto se reactivó por el tema de los incendios (...) La ley de humedales no tiene nada que ver con los incendios. No hay ningún artículo que hable de los incendios (coordinador general, 2022).

Empero, en relación con lo último cabe aclarar que el proyecto de Ley del año 2015 hace referencia al riesgo de incendios en el Artículo 16 y el proyecto del 2020 menciona 10 veces esa palabra.

Por lo expuesto anteriormente, es clave alcanzar un ordenamiento territorial óptimo considerando que el OT es la expresión espacial de una política pública diseñada en forma participativa que busca la construcción de órdenes alternativos. Representa los diversos intereses en juego y permite desarrollar una estructura territorial más justa, equilibrada y sustentable (Romero y Vázquez, 2005). Esa vocación territorial “debe considerar necesariamente la dimensión sociocultural a fin de que las propuestas encuentren eco en las comunidades locales” (Espinosa Henao, 2002, p. 142).

Para lograr un OT completo en el humedal Iberá hace falta considerar el enfoque GIRH que se respalda en la idea de que los recursos hídricos son un componente integral de los ecosistemas, un recurso natural y un bien social y económico, para que de este modo las personas tengan acceso igualitario a estos recursos (*Global Water Partnership*, 2011).

B. Postura no gubernamental

Guardianes del Iberá es una organización surgida en el año 2011 que declama su apoyo a los campesinos, comunidades aborígenes y pequeños productores en diversos conflictos, sobre todo ambientales. Su forma de actuación consiste en realizar denuncias acerca del avance de la deforestación, de la construcción de terraplenes o embalses para la producción arroceras en zonas de la reserva, así como reclamar al gobierno la aplicación de leyes más proteccionistas.

A causa de los incendios de diferentes humedales de Argentina, el 18 de agosto del 2021 se realizó una gran manifestación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, frente al Congreso de la Nación, a la que asistieron diferentes organizaciones que conforman el ReNaHu y en la que participaron integrantes de Guardianes del Iberá (ver Figura 3). El hashtag utilizado fue #LeydeHumedalesYa.

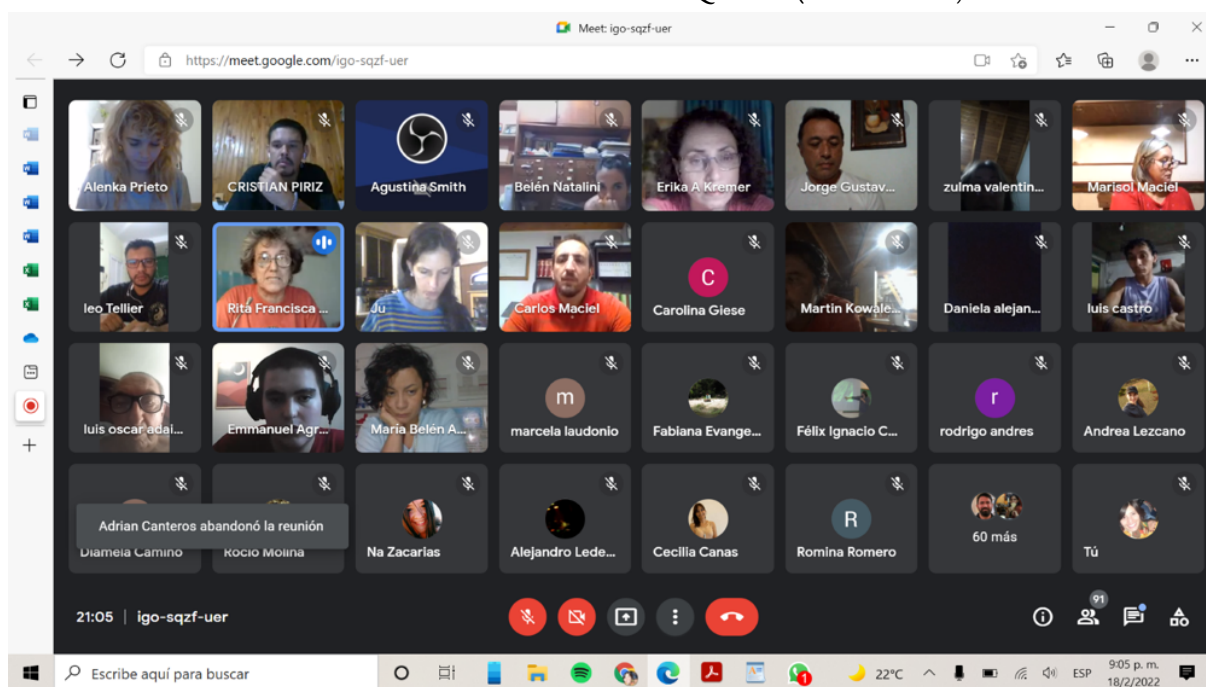
FIGURA 3
Manifestación frente al Congreso de la Nación



Fuente: archivo propio.

Por el mismo motivo, en la provincia de Corrientes surgió la Asamblea virtual #BastaDeQuemas a la que asisten actores de diferentes organizaciones y población en general para discutir temáticas relacionadas a los incendios de pastizales y humedales. En la 4^{ta} asamblea (ver Figura 4) alegaron que los incendios son causados por el sistema productivo del agronegocio arrocero y explotación forestal, instancia en la que el líder de Guardianes del Iberá se refirió al largo período de bajante del río Paraná, arroyos, esteros y lagunas y a la falta de prevención de incendios en relación con ese hecho. Además, tuvo expresiones como: “Si no sucede en las capitales cuesta visibilizar las problemáticas y como el fuego no se estaba dando en Capital tuvimos que visibilizar el fuego en el interior, en las calles y en las redes (...)”; “¿qué pasará con los pobladores y pequeños productores? ¿Solo ayudarán a los grandes productores?”. Asimismo, explicó que la forestación rodea a varias localidades y son zonas en donde se están dando los mayores incendios. Por su parte, señaló que los aserraderos están en el ejido urbano de Santa Rosa y es uno de los sitios que presenta alta cantidad de incendios.

FIGURA 4
Cuarta Asamblea Virtual #BastaDeQuemas (18/02/2022)



Fuente: archivo propio.

Los temas abordados fueron

Movilización en frente a Casa de Gobierno este miércoles 23. Puentazo el sábado 26. Presencia pacífica en el corsódromo. Pedir que se tomen medidas con los dueños de campos que inician incendios de manera irresponsable, por sus pasturas y no dejan trabajar a los Bomberos como pasó en San Miguel. Renuncia por desidia al director de Recursos Forestales. Requisitos a presentar para la emergencia agropecuaria. Que la asamblea será apartidaria (chat de la Asamblea).

Esta situación nos recuerda a lo que expresara Harvey (1998) en cuanto a que la globalización conduce a “desplazamientos fundamentales en los sistemas de representación, en las formas culturales y en las concepciones filosóficas” (Harvey, 1998, p. 266). También discurre en planos que van desde la economía a la cultura, ya que tiene síntomas muy conocidos, como la creciente presencia de empresas transnacionales o la afectación de patrones culturales (Gudynas, 2005).

Finalmente, consideramos que algunos lineamientos de trabajo pendientes por parte del Comité Iberá podrían girar en torno a:

1. Integrantes de organizaciones como Guardianes del Iberá, Red de Cocineros, Red de Artesanos del Iberá, referentes de guías de sitio y empresarios para conformar la Mesa de Consulta del CI y las partes involucradas tengan voz en la planificación y gestión del agua, asegurando el involucramiento de mujeres y jóvenes de la población local.
2. Intensificar la comunicación del trabajo que se está realizando desde el Estado sobre la ley de humedales. Comunicar agenda política en materia ambiental.
3. Brindar mayor educación ambiental, tanto a la comunidad como a los empresarios.
4. Efectivizar el control real del impacto ambiental de la actividad forestal y la producción arrocerá.
5. Promover la celeridad en la sanción de una ley de humedales, considerando las particularidades tanto culturales como económicas de la provincia.
6. Trabajar sobre la mejora en la prevención de incendios.
7. Fomentar la compra y mantenimiento del equipamiento necesario para el control del fuego.

8. Alcanzar un ordenamiento territorial efectivo, considerando que es un proceso que involucra directamente a los grupos sociales, ya que es en el territorio donde tienen lugar sus actividades cotidianas y, por tanto, ha estado presente en el devenir histórico de las sociedades. En esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir “un orden deseado” (Hernández Peña, 2010, p. 98).

CONCLUSIONES

El abordaje interinstitucional del Comité Iberá da cuenta del trabajo integral que pretende alcanzar; los planes ya finalizados y otros puestos en marcha demuestran los logros alcanzados desde su creación. Sin embargo, creemos que aún resta involucrarse con otros actores sociales como empresarios, ONG y distintos actores en vistas de una gestión que aborde a los Esteros del Iberá como un humedal. Es decir, alcanzar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) que promueve el desarrollo y manejo coordinados del agua y la tierra para acrecentar el desarrollo local que motiva la existencia del CI.

La complejidad del ordenamiento territorial reside en saber, primero, ¿cuál será ese orden deseado o ese modelo de territorio?; segundo, ¿qué es lo que desea la sociedad que se haga en su territorio? teniendo en cuenta que esta es diversa, multicultural y estratificada (Hernández Peña, 2010, p. 98). Para ello, al menos se debería hacer explícita la promoción del proyecto de ley de humedales, uno de los ecosistemas de mayor importancia debido a los servicios ecosistémicos esenciales que proveen a la humanidad. Sin embargo, se cuestiona la idea de la conservación de los humedales que enfatiza en los beneficios que se generan para “la sociedad toda”; desde esa perspectiva, la conservación se torna amorfa e indiferenciada, desconociéndose las desigualdades que existen en las formas de acceso y apropiación del ambiente (Straccia y Pizarro, 2017, p. 107).

En relación con esto último, la mirada sesgada de la política provincial hacia la expansión de las explotaciones forestales y arroceras dio paso a un nuevo y paulatino ordenamiento territorial que se fue imponiendo en los Esteros, con impactos visibles sobre la población local, que resulta afectada por los procesos de encuadre del territorio sobre lógicas productivistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Felquer, M. (2019). *Procesos de territorialización en torno a la gestión de un humedal y sus consecuencias. El caso del sudeste de los Esteros del Iberá, provincia de Corrientes (1983-2018)*. (Tesis de doctorado en geografía inédita). Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
- Acosta Felquer, M. (2020). Conservación de los Esteros del Iberá: territorializaciones, controversias e interrogantes. *Sociales Investiga*, 5(10), 36-47.
- Bertoncello, R. (2008). *Turismo y geografía. Lugares y patrimonio natural cultural de la Argentina*. Buenos Aires: Ciccus.
- Castro, H., Straccia, P. y Arqueros, M. (2019). Entre islas y humedales: los giros normativos en el territorio del Delta. En C. Pizarro (Coord.), *Nosotros creamos el Delta: habitar, forestar y conservar un humedal* (pp. 51-79). Buenos Aires: Ciccus.
- Espinosa Henao, O. (2002). Comentarios para una crítica a los planes de ordenamiento territorial en Colombia. Inventario para una discusión desde las municipalidades. *Territorios*, 8, 127-166.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Argentina: Editorial Paidós.
- Gudynas, E. (2005). El ‘regionalismo abierto’ de la CEPAL: insuficiente y confuso. *Programa de las Américas*. Silver City, NM: International Relations Center.

- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández Peña, Y. T. (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*, 19, 97-109.
- Romero, H. y Vázquez, A. (2005). Pertinencia y significado del ordenamiento territorial en Chile. *Urbano*, 8(11), 91-99.
- Santos, M. y Silveira, M. L. (2001). *O Brasil. Território e Sociedade no início do século XXI*. Río de Janeiro: Record.
- Straccia, P. y Pizarro, C. (2017). Controversias acerca del concepto servicios ecosistémicos. Resignificaciones sobre el impacto de la forestación en los humedales del delta inferior del río Paraná. *Agronomía y ambiente*, 37(2), 99-113.
- Zusman, P. (2008). El paisaje: la razón y la emoción al servicio de la práctica turística. En R. Bertonecello (Comp.), *Turismo y geografía: lugares y patrimonio natural cultural de la Argentina* (pp.199-219). Buenos Aires: Ciccus.

NOTAS

- 1 En adelante, nos referimos a los Esteros del Iberá en particular con mayúscula inicial: los Esteros.
- 2 Disponible en el sitio web oficial de Global Water Partnership <https://www.gwp.org/en/About/why/the-need-for-an-integrated-approach/> (22/10/2021).
- 3 *Rewilding Argentina* es una nueva fundación surgida en el año 2020 que se independizó de CLT con el objetivo de poder trabajar con otras organizaciones internacionales y nacionales.
- 4 Para ampliar información relacionada se puede consultar en <https://turismo.corrientes.gob.ar/noticia/lanzaron-el-primer-curso-de-monitores-de-starlight-en-ibera> y Buscan potenciar a los Esteros del Iberá como un destino astronómico - El litoral (20/3/2022) (<https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2022-2-7-13-54-0-buscan-potenciar-a-los-esteros-del-ibera-como-un-destino-astronomico>)
- 5 Disponible en <https://inta.gob.ar/noticias/el-inta-corrientes-dice-que-son-519-mil-hectareas-afectadas-por-el-fuego-en-esta-provincia> (25/3/2022)
- 6 Disponible en <https://turismo.corrientes.gob.ar/noticia/renacer-ibera-valdes-anuncio-el-pronto-inicio-de-un-proceso-para-recuperar-los-esteros> (15/03/2022).
- 7 Disponible en <https://icaa.gov.ar/inventario-humedales-reunion-preparatoria-la-comision-provincial> (20/3/2022)
- 8 Para ampliar información puede consultar la tesis doctoral de Autor (2019) "Procesos de territorialización en torno a la gestión de un humedal y sus consecuencias. El caso del sudeste de los Esteros del Iberá, provincia de Corrientes (1983-2018)" y el artículo "Conservación de los Esteros del Iberá: territorializaciones, controversias e interrogantes" (Autor, 2020).